

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15756 BARCELONA.

Edicto.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 318/09-B se ha declarado el concurso voluntario principal de la mercantil "Agrotech Biotecnología Aplicada, S.A.", con N.I.F. n.º A- 63.277.198, y domicilio en C/ Arquebisbe Alemany, n.º 38, A, E-4, de Vic, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, ronda Sant Pere, 41, 5.º planta, 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 318/09B, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el "BOE"; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derechos a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090033451-1